

AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa

Estados Financieros Condensados

30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Índice

Informe del revisor fiscal
Estados Financieros Condensados
Estado Condensado de Situación Financiera
Estados Condensados de Resultados y Otro Resultado Integral
Estado Condensado de Cambios en el Patrimonio
Estado Condensado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros Condensados



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada que se adjunta, al 30 de septiembre de 2020 de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, la cual comprende:

- el estado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020;
- los estados condensados de resultados y otro resultado integral por los períodos de nueve y tres meses que terminaron el 30 de septiembre de 2020;
- el estado condensado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020;
- el estado condensado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Bases para la conclusión calificada

Como se describe en la nota 12 a la información financiera intermedia condensada, el estado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020 incluye un impuesto diferido activo por \$3.736 millones, cuya recuperabilidad estaba soportada en las proyecciones financieras disponibles al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, en razón al impacto significativo que ha generado en la operación la pandemia del COVID-19, dichas proyecciones financieras debieron actualizarse para considerar los efectos relacionados, por lo cual, a la fecha no existe suficiente soporte sobre la generación de rentas gravables futuras que permitan la recuperabilidad de este activo y, por lo tanto, su reconocimiento constituye una desviación de conformidad con lo establecido en la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias. Si este impuesto diferido activo no hubiese sido reconocido, las pérdidas del período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020 se aumentarían a \$5.088 millones y el activo por impuesto diferido se disminuiría en \$3.736 millones al 30 de septiembre de 2020.

Conclusión Calificada

Basada en mi revisión, excepto por el efecto del asunto indicado en el párrafo de Bases para la conclusión calificada, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de septiembre de 2020 que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Llamo la atención sobre:

1. La nota 2 a la información financiera intermedia condensada, la cual indica que la Comisionista incurrió en una pérdida neta de \$1.352 millones por el periodo de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020 y, a esa misma fecha, presenta pérdidas acumuladas por \$10.840 millones.
2. La nota 28 a la información financiera intermedia condensada, en la cual se indica que la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicación 2020169816-017-000 del 27 de octubre de 2020, aprobó la cesión de activos y contratos por parte de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a favor de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A. y Alianza Fiduciaria S.A., lo cual le permitirá materializar la decisión estratégica adoptada por la entidad, consistente en su salida ordenada del mercado de valores, mediante el desmonte de sus actividades como intermediario de valores o de la venta de su licencia a terceros.



Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Mi conclusión no es modificada en relación con estos asuntos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana', written over a faint circular stamp.

Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
T.P. 115083 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

17 de noviembre de 2020



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE EXTENSIBLE
BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL) DE ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA
DE BOLSA**

Señores Accionistas
AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), al 30 de septiembre de 2020 de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, que incorpora la información financiera intermedia, la cual comprende:

- el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020;
- el estado de resultado y otro resultado integral por el periodo de nueve y tres meses que terminaron el 30 de septiembre de 2020;
- el estado condensado de cambios en el patrimonio por el periodo de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020;
- el estado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020 y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto no expreso una opinión de auditoría.

Bases para la conclusión calificada

Como se describe en la nota 220000 a la información financiera intermedia condensada, el estado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020 incluye un impuesto diferido activo por \$3.736 millones, cuya recuperabilidad estaba soportada en las proyecciones financieras disponibles al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, en razón al impacto significativo que ha generado en la operación la pandemia del COVID-19, dichas proyecciones financieras debieron actualizarse para considerar los efectos relacionados, por lo cual, a la fecha no existe suficiente soporte sobre la generación de rentas gravables futuras que permitan la recuperabilidad de este activo y, por lo tanto, su reconocimiento constituye una desviación de conformidad con lo establecido en la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias. Si este impuesto diferido activo no hubiese sido reconocido, las pérdidas del período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020 se aumentarían a \$5.088 millones y el activo por impuesto diferido se disminuiría en \$3.736 millones al 30 de septiembre de 2020.

Conclusión Calificada

Basada en mi revisión, excepto por el efecto del asunto indicado en el párrafo de Bases para la conclusión calificada, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa al 30 de septiembre de 2020, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Llamo la atención sobre:

1. La nota 220000 y la nota 520000 a la información financiera intermedia condensada, la cual indica que la Comisionista incurrió en una pérdida neta de \$1.352 millones por el periodo de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2020 y, a esa misma fecha, presenta pérdidas acumuladas por \$10.840 millones.
2. La nota 105000 a la información financiera intermedia condensada, en la cual se indica que el 27 de octubre de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 0938 de 2020, aprobó la cesión de activos y contratos por parte de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a favor de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A. y Alianza Fiduciaria S.A. Los activos y pasivos que se cederán corresponden a los Fondos de Inversión Colectiva activos, la cuenta Ómnibus, los portafolios de renta fija y renta variable local, los contratos de asesoría en el Mercado de Capitales y los contratos de corresponsalía. Adicionalmente, la cesión le permitirá a AdCap materializar la decisión estratégica adoptada



por la entidad, consistente en su salida ordenada del mercado de valores, mediante el desmonte de sus actividades como intermediario de valores o de la venta de su licencia a terceros. Producto de la cesión, la Comisionista disminuye sus activos y pasivos administrados de terceros en el 91,63% y 99,95% respectivamente, así como, sus ingresos operacionales en un 40%.

Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Mi conclusión no es modificada en relación con estos asuntos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AR Clavijo'.

Adriana Rocio Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
T.P. 115083 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

17 de noviembre de 2020

ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO CONDENSADO DE SITUACION FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVOS			
Efectivo	5	\$ 3,375,080	\$ 2,988,365
Inversiones	6	3,880,084	8,334,883
Cuentas por cobrar	7	3,720,160	833,864
Activos por Impuestos corrientes	8	458,548	1,045,080
Otros activos no financieros	9	813,312	936,363
Total activos corrientes		\$ 12,247,184	\$ 14,138,555
Inversiones	6	\$ 143,854	1,686,850
Propiedad y equipo	10	1,642,173	2,313,992
Intangibles	11	334,071	494,227
Impuesto diferido	12	3,736,142	3,616,632
Bienes de arte y cultura		48,000	48,000
Total activos no corrientes		\$ 5,904,240	\$ 8,159,701
TOTAL ACTIVO		\$ 18,151,424	\$ 22,298,256
PASIVOS			
Operaciones del mercado monetario	13	\$ 3,471,196	4,403,977
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		237,061	215,458
Pasivo por arrendamiento – bienes de uso	14	1,211,491	1,724,062
Beneficios a los empleados	15	457,448	476,740
Otros pasivos no financieros	16	389,092	216,354
Total pasivos corrientes		\$ 5,766,288	\$ 7,036,591
TOTAL PASIVO		\$ 5,766,288	\$ 7,036,591
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	17	\$ 1,356,587	1,356,587
Prima en colocación de acciones	17	15,176,191	15,176,191
Reserva legal	17	7,793,517	7,793,517
Reservas por disposiciones fiscales	17	1,771	1,771
Reserva para readquisición de acciones	17	192,258	192,258
Pérdidas acumuladas		(10,840,425)	(7,061,889)
Resultado del ejercicio		(1,351,866)	(3,778,536)
Otros resultados integrales	17	57,103	1,581,766
Total patrimonio		\$ 12,385,136	\$ 15,261,665
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 18,151,424	\$ 22,298,256

Véase las notas 1 a 28 a la información financiera intermedia condensada que forman parte integral de los estados financieros:

Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados, y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros.

Fredy Enrique Rozo Cañón
Representante Legal

Luz Stella Plazas Mozo
Contadora Pública
T.P. 104758-T

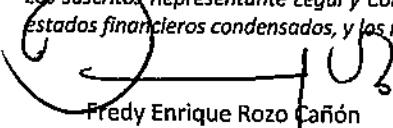
Adriana Rocio Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal
T. P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 17 de noviembre de 2020)

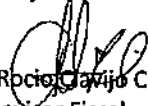
ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(En miles de pesos colombianos)

	NOTAS	1 de enero a 30 de septiembre 2020	1 de enero a 30 de septiembre 2019	1 de julio a 30 de septiembre 2020	1 de julio a 30 de septiembre 2019
Ingresos de actividades ordinarias					
Ingresos por comisiones y honorarios		\$ 3,075,378	3,944,587	1,107,312	1,255,973
Utilidad en venta de inversiones		1,638,589	1,914,268	688,411	812,601
Valoración de inversiones		3,050,911	1,593,000	2,506,538	431,966
Pérdida en operaciones del mercado monetario		(59,182)	(180,806)	(7,811)	(56,587)
Pérdida en derivados		(38,021)	(22,478)	-	(32,879)
Utilidad por intermediación en el mercado cambiario		50,887	39,331	8,290	55,538
Ingresos por servicios		95,622	133,067	21,323	41,093
Total ingresos de actividades ordinarias	18	\$ 7,814,184	7,420,969	4,324,063	2,507,705
Costos y gastos directos					
Participaciones	19	(623,668)	(467,094)	(406,703)	(69,165)
Servicios	20	(835,630)	(987,561)	(264,444)	(300,627)
Total costos y gastos directos		\$ (1,459,298)	(1,454,655)	(671,147)	(369,792)
Utilidad bruta		\$ 6,354,886	5,966,314	3,652,916	2,137,913
Otros ingresos operativos	21	148,428	23,327	61,892	6,561
Gastos de administración	22	(7,775,133)	(8,271,333)	(2,689,670)	(2,783,138)
Otros gastos operativos		(16,875)	(6,459)	4	(911)
Otros ingresos no operativos		168,650	42,906	144,079	-
Resultado de actividades de la operación		\$ (1,120,044)	(2,245,245)	(1,169,221)	(639,575)
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento		(103,842)	(109,264)	(32,647)	(40,538)
Gastos Bancarios		(115,037)	(108,224)	(34,178)	(40,357)
Otros costos y gastos no operativos		(361)	(56,246)	(361)	(343)
Pérdida antes de impuesto		\$ (1,339,284)	(2,518,979)	1,102,035	(720,813)
Gastos por impuestos	23	(12,582)	(52,261)	(4,194)	(17,421)
Resultado del periodo		\$ (1,351,866)	(2,571,240)	1,097,841	(738,234)
Otro resultado integral del periodo					
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores:					
Ganancia neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial	24	(1,524,663)	(15,483)	(1,549,134)	42,719
Resultado integral total neto del periodo		\$ (2,876,529)	(2,586,723)	(451,293)	(695,515)

Véase las notas 1 a 28 a la información financiera intermedia condensada que forman parte integral de los estados financieros:
Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados, y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros.


Predy Enrique Rozo Cañón
Representante Legal


Luz Stella Plazas Mozo
Contadora Pública
T.P. 104758-T


Adriana Rocio Gavito Cuesta
Revisor Fiscal
T. P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 17 de noviembre de 2020)

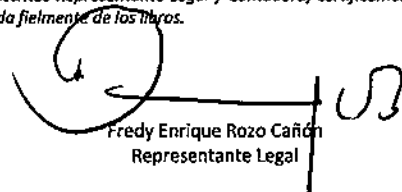
ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En miles de pesos colombianos)

Periodos de nueve meses que terminaron a 30 de septiembre de 2020 y 2019.	Nota	Capital	Prima en colocación de acciones	Otras reservas de capital			Resultados del ejercicio	Pérdida acumulada	Otro resultado Integral	Total patrimonio
				Legal	Por disposición fiscal	Para readquisición de acciones				
Saldo Inicial al 1 de enero de 2019		\$ 1,407,911	15,176,191	8,492,517	1,771	140,934	(7,061,889)	-	1,519,956	19,677,391
Movimiento reservas		-	-	(699,000)	-	699,000	-	-	-	-
Readquisición de acciones		(51,324)	-	-	-	(647,677)	-	-	-	(699,001)
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	-	7,061,889	(7,061,889)	-	-
Otro resultado integral	17 y 24	-	-	-	-	-	-	-	(15,483)	(15,483)
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	(2,571,240)	-	-	(2,571,240)
Saldo final al 30 de septiembre de 2019		\$ 1,356,587	15,176,191	7,793,517	1,771	192,258	(2,571,240)	(7,061,889)	1,504,473	16,391,667
Saldo Inicial al 1 de enero de 2020		\$ 1,356,587	15,176,191	7,793,517	1,771	192,258	(3,378,536)	(7,061,889)	1,581,766	15,261,665
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	-	3,378,536	(3,778,536)	-	-
Otro resultado integral (a)	17 y 24	-	-	-	-	-	-	-	(1,524,663)	(1,524,663)
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	(1,351,866)	-	-	(1,351,866)
Saldo final al 30 de septiembre de 2020		\$ 1,356,587	15,176,191	7,793,517	1,771	192,258	(1,351,866)	(10,840,425)	57,103	12,385,136

(a) Esta variación se presenta por la reclasificación al estado de resultados de las valoraciones a valor patrimonial de las 182,000 acciones de la Bolsa de Valores de Colombia que se encontraban registradas como inversiones obligatorias y que fueron vendidas el 29 de julio de 2020.

Véase las notas 1 a 28 a la información financiera intermedia condensada que forman parte integral de los estados financieros:

Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados, y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros.


Fredy Enrique Roza Cañón
Representante Legal


Luz Stella Plazas Mozo
Contadora Pública
T.P. 104758-T


Adriane Botto Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal
T. P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 17 de noviembre de 2020)

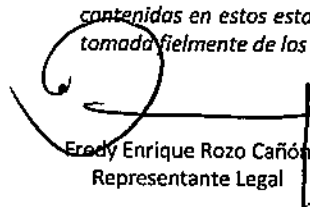
ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

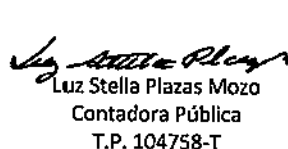
(En miles de pesos colombianos)

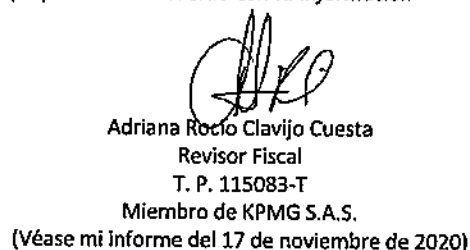
	NOTA	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2019
Actividades de operación			
Resultados del periodo		(1,351,866)	(2,571,240)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:			
Depreciación PPE	22	56,811	58,815
Depreciación activos por derecho de uso	22	359,143	320,390
Depreciación mejoras a propiedades ajenas	22	96,901	360,403
Amortización de intangibles	22	179,340	103,541
Pérdida en venta (retiro) de equipos		(6,040)	12,232
Utilidad en venta de inversiones	18	(1,638,589)	(1,914,268)
Valoración de inversiones	18	(3,050,911)	(1,593,000)
Pérdida en operaciones del mercado monetario	18	59,182	180,806
Valoración de derivados	18	38,021	22,478
Valoración operaciones de mercado cambiario	18	(50,887)	(39,331)
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento	14	103,842	109,264
Utilidad por impuesto diferido		(106,928)	-
Impuestos a las ganancias	23	-	52,261
		(5,311,981)	(4,897,649)
Cambios en activos y pasivos:			
Inversiones	6	9,175,498	4,135,933
Operaciones del mercado monetario	13	(991,963)	791,961
Cuentas por cobrar	7	(2,886,296)	424,392
Otros activos no financieros	9	123,051	282,769
Otros pasivos no financieros	16	172,738	88,923
Activos por impuestos corrientes	8	573,950	(507,460)
Cuentas por pagar comerciales	14	(82,239)	(234,485)
Beneficios a empleados por pagar	15	(19,292)	33,408
		6,065,447	5,015,441
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		753,466	117,792
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de Intangibles	11	(19,185)	(24,572)
Adquisición de Equipos	10	5,080	(45,995)
Mejoras a propiedades ajenas	10	-	(852,884)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(14,105)	(923,451)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Readquisición de Acciones	17	-	(699,001)
Pago del pasivo por arrendamiento	14	(352,646)	(269,063)
Pago de obligaciones financieras		-	(100,000)
Efectivo neto usado en actividades de financiación		(352,646)	(1,068,064)
Variación de efectivo		386,715	(1,873,723)
Efectivo al principio del año		2,988,365	4,851,730
Efectivo a septiembre 30		3,375,080	2,978,007

Véase las notas 1 a 28 a la información financiera intermedia condensada que forman parte integral de los estados financieros:

Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados, y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros.


Freddy Enrique Roza Cañón
Representante Legal


Luz Stella Plazas Mozo
Contadora Pública
T.P. 104758-T


Adriana Rocío Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal
T. P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 17 de noviembre de 2020)

AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa

Notas a los Estados Financieros condensados al 30 de septiembre de 2020

(En miles de pesos Colombianos)

Nota 1. Entidad que reporta

AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa en adelante “la comisionista” o “AdCap Colombia”, es una sociedad comisionista de bolsa de valores, dedicada a la intermediación de valores, divisas y derivados financieros, la administración de fondos de inversión colectiva y portafolios de terceros, el desarrollo de contratos de cuentas de margen y de corresponsalía, la celebración de operaciones por cuenta propia y el desarrollo de actividades de banca de inversión y contratos de asesoría de valores y capitales. Dentro del desarrollo de estas actividades AdCap Colombia ha definido 5 líneas de negocio: Gestión de Patrimonios, Clientes Institucionales y Trading, Administración de Portafolios, banca de Inversión, distribución cuentas Ómnibus.

Mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaria 11 de Medellín, fue constituida la sociedad bajo la denominación Asesores en Valores Dynér Echavarría Velásquez y tiene una duración hasta 2025.

Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988, la Sociedad se transformó bajo la razón social de Asesores en Valores S.A. Comisionistas de Bolsa.

Mediante resolución número 0036 del 18 de enero de 1999, la Superintendencia Financiera de Colombia, le otorgó autorización para constituir y administrar carteras colectivas de naturaleza abierta, los cuales iniciaron operaciones el 26 y 28 de enero de 1999, bajo la denominación de Invertir con Asesores e Invertir 180 con Asesores, respectivamente.

Mediante Resolución 100 del 5 de febrero de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó un reglamento de suscripción y colocación de acciones. Las cuales fueron ofrecidas a Advanced Capital International Ltd. Con las acciones adquiridas pasó a través de este mecanismo a tener el 20.63% de las acciones en circulación. En febrero de 2015 completó el 51% de las acciones en circulación, pasando a ser la sociedad controlante de Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa.

Posteriormente, mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se cambió la razón social a AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa.

AdCap International, accionista mayoritario de AdCap Colombia, adquirió, en octubre de 2017, las acciones de la compañía que se encontraban en manos de socios minoritarios, para así ser el propietario del 100% de la firma comisionista en Colombia, antes de la operación tenía el 56,72%. Esta transacción se realiza con el propósito de fortalecer aún más la operación en el país y como respuesta a la confianza que la compañía tiene en la economía y el mercado colombiano.

Adcap Colombia S.A es controlada indirectamente por Bavary S.A, según consta en documento privado de marzo 2 de 2015 inscrito en el libro 9 numero 4911 de marzo 17 de 2015.

Mediante el radicado N° 2016108954-023-000 se autoriza el reglamento de las cuentas OMNIBUS y a AdCap Colombia como distribuidor autorizado.

El domicilio principal es la ciudad de Bogotá y está ubicado en la carrera 11 No. 77 A 49 Edificio Semana piso 6, la Sucursal en Medellín ubicada en la Carrera 43A 150 Edificio San Fernando Plaza torre 3 Piso 12 funcionó hasta el 30 de septiembre de 2020, a partir de esta fecha Adcap Colombia S.A, ya no tiene sucursales.

Al 30 de septiembre de 2020, AdCap Colombia S.A. administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Invertir Ahorro Plus autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2011039656-010 de agosto 16 de 2011.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Invertir Gestionado autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2012078907-003 del 11 de octubre de 2012.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AdCap Multiplazos autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2013004147-030-000 del 18 de julio de 2013.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AdCap Renta Fija Colombia autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2013004147-030-000 del 18 de julio de 2013.
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Con Plazo de Redención Invertir en Alternativos Clase 1 autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2010088603-037 del 15 de julio de 2011.
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Con Plazo de Redención Invertir en Alternativos Clase 2 autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2010088603-037 del 15 de julio de 2011.

Para el 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la comisionista contaba con 69 y 83 empleados vinculados directamente.

La sociedad comisionista administra 6 Fondos de Inversión Colectiva, los cuales a septiembre 30 de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 administran:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos	\$ 207,076,278	173,599,213
Pasivos	(61,539)	(18,778)
Total Patrimonio	\$ 207,014,739	173,580,435

• Hechos Relevantes

El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus COVID-19, lo anterior en respuesta a lo anunciado por la OMS – Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, al declarar a este virus como una pandemia.

El director de la OMS recomendó a los países tomar acciones extraordinarias, estrictas y urgentes que les permitan generar respuesta efectiva a esta situación de acuerdo con el escenario en el que se encuentre

cada país, con el objetivo común de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus, así como disponer de los recursos financieros, humanos y logísticos para enfrentar la pandemia.

El estado de emergencia sanitaria es uno de los estados de excepción contenido en el Art. 6 de La Constitución Política de Colombia de 1991, que le da la facultad extraordinaria al presidente de la República para afrontar situaciones extraordinarias que no podría enfrentar con sus funciones ordinarias. La más importante es que otorga al presidente la habilidad de expedir decretos con fuerza de Ley.

Desde la expedición de la Resolución No. 385, el Gobierno Nacional ha tomado innumerables medidas las cuales se han clasificado en tres fuentes principales:

Medidas sanitarias y de emergencia sanitaria,
Medidas de emergencia social, económica y ecológica, y
Medidas de orden público y otras de carácter ordinario.

La sociedad continúa su operación normal mediante trabajo remoto garantizando y cumpliendo con todas sus obligaciones, incluyendo las solicitudes y requerimientos de clientes y entes regulatorios, sin embargo hay algunas personas que asisten a las oficinas para atención al cliente, teniendo en cuenta el protocolo sanitario elaborado por la sociedad con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para los sectores diferentes a Salud. El objetivo principal es garantizar el acceso a las oficinas de AdCap Colombia buscando prevenir la transmisión del Covid -19, alineados con continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

La sociedad comisionista sigue utilizando las estrategias tomadas en el primer trimestre dado la emergencia económica y a fin de proteger el portafolio de la compañía por la pandemia del COVID-19.

Lo anteriormente descrito ha conllevado para la Comisionista a la reducción principalmente de los ingresos por comisiones de administración de Fondos de Inversión Colectiva, por valoración de inversiones y por honorarios de asesoría en mercado de capitales. Aunque la Comisionista está tomando medidas para enfrentar los impactos de esta situación, a la fecha, no es posible establecer si las medidas de restricción decretadas por el Gobierno se extenderán por un plazo mayor al establecido y el efecto que generarán en la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro.

De acuerdo al Boletín informativo No. 023 donde modifican el reglamento general de la bolsa relacionada con la obligación que tienen las sociedades comisionistas de bolsa de constituir inversiones obligatorias como garantías generales, Adcap Colombia S.A., vende las acciones obligatorias de la Bolsa de Valores de Colombia de VN. 182.000 y adquiere una nueva acción la cual queda registrada de carácter obligatoria.

Al 30 de septiembre de 2020, se entregó la oficina de Medellín de acuerdo a comunicado enviado por Adcap Colombia S.A. el pasado 2 de julio donde informaba la terminación unilateral del contrato de arrendamiento de la oficina 601-1, la cual fue aceptada por el arrendador. De igual manera los funcionarios de dicha sucursal se encuentran trabajando por teletrabajo.

Nota 2. Negocio en Marcha

La Comisionista ha acumulado pérdidas por \$1.352 millones por el período de nueve meses que terminó al 30 de septiembre de 2020 y a esa misma fecha, presenta pérdidas acumuladas de \$10.840 millones; resultados generados principalmente por la venta de las inversiones obligatorias de la Bolsa de Valores de Colombia, así como, por la disminución de los ingresos por comisiones de Fondos de Inversión Colectiva, valoración de inversiones y honorarios de asesoría en el mercado de capitales.

Adicionalmente, mediante comunicación 2020169816-000-000 del 21 de julio de 2020, la Comisionista informó y solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia la aprobación de la cesión de activos, pasivos y contratos administrados de terceros a las sociedades Alianza Fiduciaria S.A. y Alianza Valores S.A. y como se indica en la nota 28 a la información financiera intermedia condenada, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó realizar dicha cesión el 27 de octubre de 2020, situaciones que generan una duda significativa sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Ahora bien, la administración y los accionistas ha orientado sus esfuerzos en la disminución de gastos, fijos y variables y se encuentran evaluando diferentes alternativas para mantener y dar viabilidad a la operación de la entidad; no se considerado realizar la liquidación de la Comisionista, por lo anterior se considera apropiado continuar aplicando la base contable de negocio en marcha para los estados financieros.

Nota 3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Importancia Relativa y Materialidad

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Derivado de ello, al preparar los estados financieros, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y, en su defecto, aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

b. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros condensados a 30 de septiembre de 2020, han sido preparados de acuerdo con las Normas internacional de Contabilidad y de Información Financiera intermedia (NIC 34) que se encuentra alineada con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

La Sociedad Comisionista aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 capítulo I-1 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.
 - a. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF.
 - b. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley, de acuerdo con la naturaleza de cada entidad.

c. Bases de medición

Los estados financieros de AdCap Colombia correspondientes a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable de acuerdo al precio suministrado por el proveedor oficial de precios (Precia).

d. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la comisionista expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la comisionista y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

e. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe a continuación:

Activos por Impuestos diferidos

El derecho de compensación con rentas futuras no prescribe en el caso de las pérdidas fiscales y tiene un plazo de amortización de 5 años en el caso de los excesos de renta presuntiva sobre renta líquida.

La administración de La Comisionista realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos 5 años sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal, concluyendo el reconocimiento de \$3,736.142 como impuesto diferido activo. Este monto es sobre el que se tiene certeza según la proyección, de que se puedan generar suficientes ganancias gravables futuras que permitan su utilización. La gerencia de La Comisionista estima actualizar y revisar las proyecciones al finalizar el año y así determinar si en algún momento razonablemente reconocer alguna porción adicional del impuesto diferido.

Valor razonable de instrumentos financieros

En la determinación del valor razonable de ciertos instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de los precios suministrados por un proveedor de precios (Precia). Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

La comisionista mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Así mismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado. Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

- Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición,
- Dato de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente
- Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

La comisionista en cumplimiento a los parámetros establecidos en el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia valora las inversiones utilizando información de precios suministrada por (Precia).

Nota 4. Políticas contables significativas

Los estados financieros intermedios condensados, no incluyen toda la información y revelación requerida, por un estado financiero anual, y por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales a 31 de diciembre de 2019.

Las políticas contables aplicadas por la Compañía en estos estados financieros intermedios condensados son las mismas aplicadas por la Compañía en sus estados financieros y por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Nota 5. Efectivo

La composición del disponible es la siguiente:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes al efectivo		
Caja menor	\$ 2,000	2,000
Bancos nacionales (a)	3,367,670	2,722,758
Bancos del exterior (b)	1,794	28,529
Otras entidades financieras (c)	3,616	235,078
Total Efectivo	\$ 3,375,080	2,988,365

- (a) La variación en los bancos nacionales es dada por los requerimientos de liquidez para pago de proveedores, nómina, gastos administrativos y monetización de dólares.
- (b) La variación de esta cuenta se presenta por la monetización de recursos los cuales fueron trasladados a los bancos nacionales.
- (c) Los saldos registrados en esta cuenta están conformados por una cuenta de inversión en Adcap Uruguay. La cuenta de Perching (Estados unidos) fue cancelada y los recursos trasladados al banco Citibank., la variación de la cuenta se presenta por la monetización de recursos los cuales fueron trasladados a los bancos nacionales.

Calidad crediticia de los Bancos

Entidad	Calificación
Bancolombia	AAA
Banco de occidente	AAA
Banco BBVA	AAA
Banco Citibank	AAA

Al cierre de septiembre 30 de 2020 en las cuentas de bancos del exterior y otras entidades financieras en moneda extranjera se tenían USD 1,395 a una TRM de 3,878.94 equivalentes a \$5,410

Al cierre de diciembre 31 de 2019 en las cuentas de moneda extranjera se tenían USD 80,025.24 a una TRM de 3,294.05 equivalentes a \$ 263,607.

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas debito no contabilizadas	5	\$ 317	4	134
Consignaciones no contabilizadas	5	673	3	305
	10	\$ 990	7	439

Nota 6. Inversiones

A continuación se detallan las inversiones:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados entregado en operaciones del mercado monetario		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ -	2,920,717
	\$ -	2,920,717
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Banco de la República	\$ 3,506,089	3,241,820
Banco de Occidente	-	538,130
Davivienda S.A	-	527,860
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	-	348,743
ISS	30,118	183,964
Coltefinanciera S.A.	-	60,697
FIC Invertir en Alternativo Clase 1	64,580	64,254
FIC Invertir en Alternativo Clase 2	186,279	187,233
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	-	135,685
Empresa de teléfonos de Bogotá	-	17,741
Fabricato S.A	-	17,175
Fiducrdicorp Vista	93,018	90,864
Subtotal inversiones a corto plazo (a)	\$ 3,880,084	5,414,166
Total inversiones a corto plazo	\$ 3,880,084	8,334,883
Inversiones Largo Plazo		
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el Otro Resultado Integral		
Bolsa de Valores de Colombia S.A. (b)	9	1,525,977
Cámara de Compensación de Divisas de Col. S.A.	143,845	160,873
Total inversiones Largo Plazo	\$ 143,854	1,686,850
Total Inversiones	\$ 4,023,938	10,021,733

El Portafolio de inversiones se encuentra en pesos.

- (a) Las inversiones a corto plazo disminuyeron en el 2020 con respecto al 2019 por las medidas adoptadas por la sociedad "Covid 19" en la cual, a través del comité de Riesgos extraordinario realizado en el mes de marzo se tomó la decisión de sustituir las garantías que se tenían en títulos TES por garantías en efectivo en el CRCC y se liquidaron todas las posiciones de Renta Fija que se tenían en el portafolio.
- (b) Las inversiones obligatorias en acciones de la Bolsa de Valores de Colombia, deben clasificarse como disponibles para la venta y medirse por su variación patrimonial y cuyos cambios de valor se presentan en otros resultados integrales como lo indica la Circular Externa 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La sociedad en el mes de julio de 2020, vende las acciones obligatorias de la Bolsa de Valores de Colombia de VN. 182.000 y la misma es reemplazada por 1 acción de la misma especie y una garantía en pesos por valor de \$1,969,240 dando cumplimiento a los términos establecidos en los artículos 1.6.1.1 y 1.6.1.2 del Reglamento general de la Bolsa

Las inversiones voluntarias que se mantienen en Cámara de compensación de divisas, han sido clasificadas como instrumentos de patrimonio con cambios en otros resultados integrales cuyo propósito no es de negociación, registrándose al valor patrimonial y cuyos cambios de valor se presentan en Otros Resultados Integrales.

La participación de Adcap Colombia S.A. en la Bolsa de Valores de Colombia y en la Cámara de Compensación de Divisas al es el siguiente:

Al 30 de septiembre de 2020

Entidad	Patrimonio	% de participación	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	536,802,400	0.00016%	1	11,000	\$ 9	76,076
Cámara de compensación de Divisas	7,634,281	1.88%	52,408,425	93,743	143,845	48,989
					<u><u>\$ 143,854</u></u>	

De acuerdo con lo establecido en el Boletín 23 de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), en donde se establece el nuevo procedimiento de las acciones obligatorias en BCV debido a la modificación de operar en renta variable a través de la Cámara de Contraparte y el Boletín 29 de la BVC, el cual incluye el instructivo para el procedimiento operativo para llevar a cabo la sustitución de inversiones obligatorias ante la bolsa. Conforme con lo anterior, la Sociedad Comisionista toma la decisión de realizar la venta de 182.000 acciones obligatorias de la Bolsa de Valores de Colombia.

El siguiente es el movimiento presentado de las inversiones de la Bolsa de Valores de Colombia:

Junio 30 de 2020	
Concepto	Valor
No. Acciones en circulación	60,513,469
Valor patrimonio Bolsa de Valores de Colombia	528,711,081,353
Valor patrimonial por acción	8,737.08
Cantidad de acciones	182,000
Valor patrimonial acciones	1,590,148,745.34
Costo acciones	92,044,209.34
Valor patrimonial acciones	1,590,148,745.34
Valoración patrimonial ORI	1,498,104,536.00 (*)

Julio 31 de 2020	
Concepto	Valor
Cantidad de acciones	182,000.00
Valor de mercado - Infovalmer	11,000.00
Valor de mercado acciones	2,002,000,000.00
Valor de mercado acciones	2,002,000,000.00
Valor patrimonial acciones	1,590,148,745.34 (**)
Utilidad por valoración de inversiones	411,851,254.66

(*) La valoración patrimonial registrada en el Otro Resultado Integral a junio 30 de 2020, es reclasificada a la cuenta de valoración de inversiones en el estado de resultados.

(**) La diferencia entre el valor de mercado y el valor patrimonial de las acciones es reconocida como valoración en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2019:

Entidad	Patrimonio	% de participación	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	\$507,374,653	0.30%	182,000	92,042	\$ 1,525,977	132,996
Cámara de compensación de Divisas	8,537,968	1.88%	52,408,425	93,743	160,873	35,800
					\$ 1,686,850	

Portafolio de Inversiones por periodo de maduración (*)

30 de septiembre de 2020

	De 0 a 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Inversiones Negociables	\$ 250,859	3,098,643	404,563	33,001	3,787,066

31 de diciembre de 2019

	De 0 a 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Inversiones Negociables	\$ 86,168	7,435,481	551,769	-	8,073,418

(*) No se incluyen inversiones negociables en instrumentos de patrimonio tal como se indica en el detalle de activos financieros con valor razonable con cambios en resultados.

Portafolio por calificación del emisor

	30 de septiembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
AAA	\$ -	1,065,990
F2	-	60,697
Nación	3,536,207	6,695,243
Sin Calificación	343,877	512,953
	\$ 3,880,084	8,334,883

El siguiente es el detalle de la jerarquía del portafolio de la sociedad.

A continuación se relacionan los activos y pasivos recurrentes registrados a valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

30 de septiembre de 2020	Valor Razonable			Nivel		
	Valor razonable con cambio en resultado	Variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
En miles de pesos						
Activos financieros medidos valor razonable						
Título del Gobierno	\$ 3,536,207	-	3,536,207	3,536,207	-	3,536,207
Título de deuda corporativa	93,018	-	93,018	93,018	-	93,018
Títulos de renta variable	250,859	143,854	394,713	250,859	143,854	394,713
Total				\$3,880,084	143,854	4,023,938

31 de diciembre de 2019	Valor Razonable			Nivel		
	Valor razonable con cambio en resultado	Variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
En miles de pesos						
Activos financieros medidos valor razonable						
Título del Gobierno	\$ 6,695,274	-	6,695,274	6,695,274	-	6,695,274
Título de deuda corporativa	1,217,550	-	1,217,550	1,217,550	-	1,217,550
Títulos de renta variable	\$ 422,059	1,686,850	2,108,909	422,059	1,686,850	2,108,909
Total				\$ 8,334,883	1,686,850	10,021,733

Nota 7. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones (a)	\$ 191,240	183,663
Fondo de inversión colectiva	27,772	12,876
Contrato comisión en pesos (b)	73,696	26,947
Dividendos y participaciones	-	-
Depósitos en garantía (c)	3,067,017	45,007
Anticipos a proveedores	618	-
Honorarios (d)	110,851	261,977
Préstamos a trabajadores - educación	-	1,006
Préstamos a trabajadores - otros	85,217	116,923
Otras (e)	163,749	185,465
Deudas de dudoso recaudo	20,732	20,732
Subtotal	\$ 3,740,892	854,596
Deterioro y provisiones (f)	(20,732)	(20,732)
Total cuentas por cobrar	\$ 3,720,160	833,864

- (a) Esta cuenta representa el saldo de la cuenta por cobrar por concepto del contrato de corresponsalia del mes de septiembre de 2020 y diciembre de 2019 a Adcap Securities, LLC y Adcap Securities Uruguay, dichos valores fueron canceladas a la sociedad el día 28 de octubre de 2020.
- (b) Corresponde a comisiones generadas por concepto de intermediación las cuales son canceladas por los clientes en las cuentas bancarias del balance fiduciario y que al cierre están pendiente de trasladar a la sociedad comisionista, dicho traslado se realiza en el mes de octubre de 2020.
- (c) Las garantías entregadas en efectivo aumentaron con respecto al año 2019 de acuerdo a la decisión tomada por los miembros del comité de riesgos los cuales recomendaron liquidar las inversiones en Renta Fija (incluyendo las que son usadas para garantías) dada las desvalorizaciones y volatilidades presentadas en febrero y marzo y como medida de cautela por posibles desvalorizaciones futuras dada la coyuntura que atraviesa el país. En la Cámara de Riesgos Central de contrapartes las garantías están por \$2,793,000 y en la Bolsa de Valores de Colombia por \$264,000.
- (d) La variación de esta cuenta es porque a diciembre del año 2019, se encontraban cuentas por cobrar por asesorías en el mercado de valores y por consecución de recursos proyecto villa del rio las cuales fueron canceladas a principio del año 2020.
- (e) Estas cuentas por cobrar corresponden a:
- Reclamaciones a Seguros la Equidad por proceso con la sociedad Madiautos y otros, como resultado de la petición interpuesta por la sociedad, se tuvo respuesta favorable por parte de la aseguradora y nos fueron entregados \$100.000 en el mes de junio, quedando pendiente \$80,798,
 - Incapacidades pendientes de cobro por valor de \$25.
 - Anticipo realizado a FCP Renta Inmobiliaria por servicios públicos cierre oficina de Medellín \$3,000 los cuales serán legalizados en el mes de octubre de 2020.

- Cuenta por cobrar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de \$12.106 correspondientes a mayor valor pagado en el impuesto de retención en la fuente del mes de enero de 2020.
 - Cuenta por cobrar a la aseguradora Suramericana de Seguros por valor de \$3,390, los cuales fueron cancelados en el mes de octubre de 2020.
- (f) Corresponde a cuentas por cobrar que no son recuperables dada la gestión realizada a las mismas, los terceros son Alianza Fiduciaria Fideicomisos por valor de \$16,843 y Los Amigos de la Provincia por valor de \$3,889, dichos valores se encuentran deteriorado en un 100%.

Los deudores comerciales no devengan interés y su plazo promedio de pago se encuentra entre los 30 y 90 días.

El valor contable de las cuentas por cobrar no difiere significativamente de su valor razonable considerando que son de corto plazo.

Nota 8. Activos por Impuestos Corrientes

A continuación se detalla los saldos a favor por concepto de impuestos con corte a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor impuesto de Renta año 2019 (a)	\$ -	609,818
Saldo a favor impuesto de Renta año 2018 (a)	-	435,262
Retención en la fuente (b)	471,129	-
Total activos por impuesto corriente	471,129	1,045,080
Pasivos por impuestos corrientes		
Pasivo por impuesto de Renta y complementarios	(12,581)	-
Total pasivos por impuesto corriente	(12,581)	-
Total Impuestos Corrientes	\$ 458,548	\$ 1,045,080

- (a) Los saldos a favor de renta del año 2019 y 2018 fueron devueltos por la Administración de impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución No. 62829001637304 de fecha 28 de mayo de 2020 y Resolución No. 60832001555 de fecha 30 de abril de 2020, dichos valores fueron emitidos mediante títulos "TIDIS", los cuales ingresaron al portafolio de la sociedad y fueron vendidos el 8 de mayo y 30 de junio de 2020.
- (b) Este valor corresponde a las retenciones a favor por concepto de renta, dividendos y autorretenciones practicadas durante los primeros nueve meses del año 2020.

9. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Seguros (a)	\$ 54,332	270,917
Otros (b)	189,976	60,389
Saldo a favor IVA (c)	566,366	599,897
Retención de IVA (d)	1,863	1,140
Retención de ICA (e)	775	4,020
Total Impuestos Corrientes	\$ 813,312	936,363

- (a) Los otros activos por seguros corresponden a:
- La póliza de infidelidad y riesgo financiero que fue adquirida por parte de la sociedad con la aseguradora Equidad seguros por el periodo 27 de octubre de 2019 y al 27 octubre de 2020 quedando un saldo a septiembre 30 de \$25,342 que será amortizado en el mes de octubre.
 - Póliza de responsabilidad civil 2020 – 2021 con la aseguradora SBS Seguros Colombia cuyo saldo a septiembre 30 de 2020 es de \$25,518.
 - Póliza protección de datos de terceros con la aseguradora Compañía Suramericana cuyo saldo a septiembre 30 de 2020 es de \$2,490
 - Póliza de vehículos con la aseguradora Mapfre Colombia cuyo saldo a septiembre 30 de 2020 es de \$982
- (b) Los otros conceptos corresponden a honorarios cancelados a la calificadora Fitch Rantings Colombia S.A por \$18,409; Honorarios Asesoría prestada contrato cesión de activos y pasivos a Alianza \$42,428; contribución a Superfinanciera por valor de \$36,928; servicios Reuters \$15.312; tarifa anual Deceval por valor de \$1,145; tarifa anual Precia por valor de \$1,000.
- (c) Este valor corresponde a los saldos a favor producto del iva descontable que nos han facturado por los diferentes bienes y servicios gravados el cual es superior al iva generado en las actividades gravadas de la firma, monto que solo puede ser compensado en cada periodo fiscal del impuesto sobre las ventas y no es sujeto a devolución por parte de la administración de impuestos.
- (d) Este valor corresponde a retenciones de Iva practicadas a la sociedad durante lo corrido del año 2020 y el año 2019.
- (e) Este valor corresponde a retenciones de Ica practicadas a la sociedad durante lo corrido del año 2020 y el año 2019.

Nota 10. Propiedad y equipo

A continuación el detalle de propiedad y equipo.

	Mejoras a propiedades ajenas (a)	Equipo de oficina (b)	Equipo de cómputo y comunicación (b)	Bienes de uso (c)	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2019	416,769	348,800	406,272	-	1,171,841
Adiciones	852,884	45,995	2,216	2,103,239	3,004,334
Retiros	-	(51,406)	(2,615)	-	(54,021)
Retiro por terminación del activo	(719,327)	-	-	-	(719,327)
Total costo al 31 de diciembre de 2019	550,326	343,389	405,873	2,103,239	3,402,827

	Mejoras a propiedades ajenas (a)	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Bienes de uso (b)	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	550,326	343,389	405,873	2,103,239	3,402,827
Adiciones	-	-	960	56,749	57,709
Retiros	-	(16,133)	(570)	(216,674)	(233,377)
Reclasificación	-	(6,012)	6,012	-	-
Total costo al 30 de septiembre de 2020	550,326	321,244	412,275	1,943,314	3,227,159
Depreciación					
Saldo al 1 de enero de 2019	(345,864)	(182,191)	(338,261)	-	(866,316)
Depreciación	(461,806)	(36,137)	(39,398)	(446,293)	(983,634)
Adiciones	-	39,174	2,615	-	41,789
Retiro - terminación de amortización (a)	719,327	-	-	-	719,327
Depreciación al 31 de diciembre de 2019	(88,343)	(179,154)	(375,044)	(446,293)	(1,088,834)
Saldo al 1 de enero de 2020	(88,343)	(179,154)	(375,044)	(446,293)	(1,088,834)
Depreciación	(96,901)	(38,527)	(18,284)	(359,143)	(512,855)
Retiros	-	16,133	570	-	16,703
Depreciación al 30 de septiembre de 2020	(185,244)	(201,548)	(392,758)	(805,436)	(1,584,986)
Total saldo al 31 de diciembre de 2019	461,983	164,235	30,829	1,656,946	2,313,992
Total saldo al 30 de septiembre de 2020	365,082	119,696	19,517	1,137,878	1,642,173

(a) Las mejoras a propiedades ajenas corresponden a los arreglos de la oficina de Bogotá ubicada en la carrera 11 No. 77 A – 49 Piso 6.

(b) Los retiros de equipo de oficina y equipo de cómputo corresponde al retiro de los bienes ya totalmente depreciados y que fueron vendidos. Ver Nota 21.

(c) Los retiros de bienes de uso corresponden al cierre de la oficina de Medellín ya que dicha oficina fue entregada el 30 de septiembre de 2020.

El siguiente es el detalle de los bienes de uso con corte a septiembre 30 de 2020

Detalle	Activos por derecho de uso		
	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo Bogotá
Costo			
Saldo Inicial a 1 de enero de 2020	1,481,038	484,064	138,133
Ajuste incremento año 2020 IPC +1	53,021	3,729	-
Retiro por terminación contrato (a)	-	(216,674)	-
Saldo Final	1,534,059	271,119	138,133
Depreciación acumulada			
Saldo Inicial	271,524	147,906	26,860
Depreciación con cargo a resultados	201,396	123,213	34,534
Total depreciación	472,920	271,119	61,394
Saldo activos por derecho de uso	1,061,139	-	76,739
		Total	1,137,878

- (a) Este valor corresponde al cierre de la oficina de Medellín y a la cancelación del contrato de arrendamiento que se tenía de la misma con corte al 30 de septiembre de 2020, según acuerdo con el arrendatario no se incurrió en ninguna penalidad a la entrega de la oficina.

Para los meses de abril y mayo el arrendador de la oficina de Bogotá otorgo un descuento en el canon de arrendamiento del 50%.

El siguiente es el detalle de los bienes de uso con corte a diciembre 31 de 2019

Detalle	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo Bogotá
Costo			
Saldo Inicial	-	-	-
Reconocimiento arrendamiento NIIF16	1,481,038	484,068	138,132
Saldo Final	1,481,038	484,068	138,132
Depreciación acumulada			
Saldo Inicial	-	-	-
Depreciación con cargo a resultados	271,524	147,909	26,859
Saldo Final	1,209,514	336,159	111,273
	Total		\$ 1,656,946

La Sociedad tiene título satisfactorio de propiedad de todos sus bienes. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni tampoco han sido cedidos en garantía prendaria.

La vida útil de las mejoras a propiedades ajenas corresponde al término del contrato de arrendamiento, teniendo en cuenta que es el plazo menor entre este y la vida útil determinada para la propiedad y equipo, la depreciación se calcula por el método lineal, las mejoras de la oficina de Medellín fueron amortizadas en el 100% al finalizar el contrato de arrendamiento.

A los cortes informados no se evidencia deterioro y no existen restricciones sobre estos activos.

Nota 11. Intangibles:

A continuación se presenta el movimiento de los intangibles:

Año 2020	Programas y Aplicaciones informáticas
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2020	1,252,263
Otras adiciones	19,185
Saldo al 30 de septiembre de 2020	1,271,448
Amortización	
Saldo al 1 de enero de 2020	(758,037)
Amortización	(179,340)
Total amortización al 30 de septiembre de 2020	(937,377)
Saldo a 30 de septiembre de 2020	334,071

Año 2019**Costo**

Saldo al 1 de enero de 2019	1,587,583
Otras adiciones	107,178
Retiros (a)	(442,498)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,252,263
Amortización	
Saldo al 1 de enero de 2019	(1,064,602)
Amortización	(135,933)
Retiros(a)	442,498
Total amortización al 31 de diciembre de 2019	(758,037)
Saldo a 31 diciembre 2019	494,227

Al cierre del periodo no se observa indicios por deterioro.

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no se presentan restricciones en los activos intangibles.

La variación de esta cuenta se presenta por la adquisición y amortización de licencias de antivirus para equipos de cómputo, las cuales son amortizables a 12 meses.

Nota 12. Impuesto Diferido

El siguiente es el detalle:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto diferido activo	\$ 3,736.142	3,724,168
Impuesto diferido pasivo	-	(107,536)
Total Impuestos diferidos	\$ 3,736,142	3,616,632

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados en los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 y de doce meses a 31 de diciembre de 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Nota 13. Operaciones del mercado monetario

Operaciones de mercado monetario a 30 de septiembre de 2020:

Entidad	Tasa	Iniciación	Vencimiento	Monto en Pesos
Moneda Legal				
Operaciones simultáneas				
Bancos	3.00%	29/09/2020	06/10/2020	\$ 190,199
Bancos	5.00%	29/09/2020	06/10/2020	26,773
Bancos	3.00%	29/09/2020	06/10/2020	167,419
Bancos	3.00%	29/09/2020	06/10/2020	267,261
Bancos	3.00%	29/09/2020	06/10/2020	153,797
Bancos	3.00%	29/09/2020	06/10/2020	745,535
Bancos	3.00%	29/09/2020	06/10/2020	205,543
Bancos	3.00%	29/09/2020	06/10/2020	249,744
Bancos	3.00%	22/09/2020	01/10/2020	195,647
Bancos	3.00%	22/09/2020	01/10/2020	312,198
Bancos	3.00%	22/09/2020	01/10/2020	283,925
Bancos	3.00%	22/09/2020	01/10/2020	283,291
Bancos	3.00%	22/09/2020	01/10/2020	147,171
Bancos	3.00%	22/09/2020	01/10/2020	242,693
Total operaciones del mercado Monetario				\$ 3,471,196

Operaciones de mercado monetario a 31 de diciembre 2019:

Entidad	Tasa	Iniciación	Vencimiento	Monto en Pesos
Operaciones simultáneas				
Bancos	3.39%	27/12/2019	02/01/2020	\$ 527,146
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	302,454
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	203,299
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	171,565
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	220,727
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	420,490
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	304,266
Bancos	3.00%	18/12/2019	16/01/2020	243,298
Bancos	3.00%	18/12/2019	16/01/2020	596,196
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	474,188
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	292,158
Bancos	4.00%	27/12/2019	02/01/2020	538,550
ISS - Nación	3.00%	20/12/2019	16/01/2020	53,532
ISS - Nación	3.00%	20/12/2019	16/01/2020	56,108
Total operaciones del mercado Monetario				\$ 4,403,977

La disminución de estas operaciones de septiembre 30 de 2020 en comparación con diciembre 31 de 2019, obedece a que por temas de "Covid 19", ya que los títulos en general tuvieron una baja en el mercado y dentro de las estrategias tomadas por la sociedad es no manejar montos grandes en el portafolio.

El cumplimiento de estas operaciones no es mayor a 30 días.

Nota 14. Pasivo por arrendamiento de Bienes de uso

A continuación el detalle de los pasivos por arrendamientos de bienes de uso a 30 de septiembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 en vigencia de la NIIF 16:

Pasivos por arrendamientos - Bienes de uso a septiembre 30 de 2020				
Detalle	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo Bogotá	Total
Saldo inicial 1 de enero 2020	1,254,555	355,762	113,745	1,724,062
Ajuste pasivo por incremento año 2020 IPC +1	53,019	3,729	-	56,748
Cancelación contrato	-	(240,503)	-	(240,503)
Subtotal	1,307,574	118,988	113,745	1,540,307
Amortización enero	(21,481)	(12,848)	(3,575)	(37,904)
Amortización febrero	(21,634)	(12,940)	(3,599)	(38,173)
Amortización marzo	(25,791)	(13,032)	(3,623)	(42,446)
Amortización abril	(6,661)	(13,125)	(3,646)	(23,432)
Amortización mayo	(7,608)	(13,219)	(3,670)	(24,497)
Amortización junio	(23,156)	(13,313)	(3,694)	(40,163)
Amortización julio	(23,322)	(13,408)	(3,718)	(40,448)
Amortización agosto	(23,487)	(13,503)	(3,742)	(40,732)
Amortización septiembre	(23,655)	(13,600)	(3,766)	(41,021)
Total amortizaciones	(176,795)	(118,988)	(33,033)	(328,816)
Total pasivo por arrendamiento	1,130,779	-	80,712	1,211,491

Pasivos por arrendamientos - Bienes de uso a diciembre 31 de 2019				
Detalle	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo Bogotá	Total
Saldo inicial 1 de enero 2019	1,481,038	484,068	138,133	2,103,239
Subtotal	1,481,038	484,068	138,133	2,103,239
Amortización febrero	(19,866)	(11,254)	-	(31,120)
Amortización marzo	(20,007)	(11,335)	-	(31,342)
Amortización abril	(20,150)	(11,415)	-	(31,565)
Amortización mayo	(20,294)	(11,497)	-	(31,791)
Amortización junio	(20,438)	(11,579)	(3,416)	(35,433)
Amortización julio	(20,584)	(11,661)	(3,439)	(35,684)
Amortización agosto	(20,731)	(11,744)	(3,461)	(35,936)
Amortización Septiembre	(20,879)	(11,828)	(3,485)	(36,192)
Amortización octubre	(21,028)	(11,912)	(3,506)	(36,446)
Amortización noviembre	(21,178)	(11,997)	(3,529)	(36,704)
Amortización diciembre	(21,329)	(12,083)	(3,552)	(36,964)
Total amortizaciones	(226,484)	(128,305)	(24,388)	(379,177)
Total pasivo por arrendamiento	1,254,554	355,763	113,745	1,724,062

El pasivo por arrendamiento de bienes de uso corresponde al arrendamiento que tiene la sociedad en la oficina de Bogotá, lo mismo que al arrendamiento que se tiene del vehículo exclusivo del presidente.

Mediante carta del 2 de julio de 2020, se le informa al arrendatario de la oficina de Medellín la terminación unilateral del contrato de arrendamiento de la oficina 601-1, la cual es aceptada sin ocasionar ninguna penalidad.

Durante los nueve meses corridos a septiembre 30 de 2020 y de doce meses a 31 de diciembre de 2019, la sociedad ha cancelado intereses por arrendamiento de bienes de uso así:

Gastos	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo	Total
Depreciación Activos derecho de uso	201,397	123,213	34,533	359,143
Gastos por intereses pasivo	78,297	19,716	5,829	103,842

Nota 15. Beneficios a los empleados

A continuación el saldo de las obligaciones laborales contraídas por la sociedad con corte a 30 de septiembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Obligaciones laborales		
Cesantías (a)	\$ 119,585	149,198
Intereses sobre cesantías (a)	10,718	16,477
Vacaciones consolidadas	173,999	168,904
Prima	42,563	-
Nomina por pagar	-	12,286
Total Obligaciones laborales	\$ 346,865	346,865
Retenciones y aportes de nómina		
Caja compensación familiar, ICBF y SENA	22,066	26,782
Aportes por salud	31,180	36,684
Aporte pensiones	57,064	66,273
Otras retenciones de nómina	273	136
Total Retenciones y aportes de nómina	\$ 110,583	129,875
Total Pasivo neto por beneficios a los empleados	\$ 457,448	476,740

- (a) Las cesantías y los intereses sobre las cesantías corresponden a las obligaciones laborales por este concepto a septiembre 30 de 2020.

La Comisionista reconoce a sus empleados las prestaciones sociales legales y efectúa los aportes obligatorios a pensión, salud, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

Las retenciones y aportes de nómina son cancelados en el mes de octubre de 2020.

Nota 16. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retención en la fuente por pagar	\$ 152,396	119,174
Industria y comercio por pagar	4,803	9,027
Impuesto sobre las ventas por pagar	946	-
Gravamen a los movimientos financieros	947	567
Otros pasivos diversos (a)	-	87,586
Provisiones diversos (b)	230,000	-
Total	\$ 389,092	216,354

- (a) La disminución de esta cuenta se da por la cancelación del saldo a favor del contrato de Transacción de fecha 13 de febrero de 2017 suscrito entre AdCap Colombia y las aseguradoras Chubb Seguros y SBS Seguros de Colombia.
- (b) En esta cuenta se registran las provisiones por comisiones que se tienen a los comerciales con corte a septiembre 30 de 2020 por valor de \$180,000. Los \$50,000 corresponde a la provisión del deducible que debe asumir Adcap Colombia proceso (Aseguradora la Equidad - Tomas Uribe). Ver Nota 26.

Nota 17. Patrimonio

El siguiente cuadro contiene el detalle de la cantidad de acciones suscritas y pagadas

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Acciones autorizadas (ordinarias)	\$ 13,000,000	13,000,000
Valor nominal \$100 (cien pesos)		
Acciones ordinarias suscritas y pagadas al principio del año	13,565,869	13,565,869
Acciones ordinarias suscritas y pagadas al final del año	13,565,869	13,565,869
Capital suscrito y pagado al principio del año	1,463,100	1,463,100
Acciones propias readquiridas	(106,513)	(106,513)
Capital suscrito y pagado al final del año	\$ 1,356,587	1,356,587
Prima en colocación de acciones al principio del año	15,176,191	15,176,191
Prima en colocación de acciones al final del año	\$ 15,176,191	15,176,191

Superavit:

El siguiente es el detalle:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Prima en la colocación de acciones	\$ 15,176,191	15,176,191
Ganancias/pérdidas no realizadas (ORI)	57,106	1,581,766
Total	\$ 15,233,297	16,757,956

Reservas:

El siguiente es el detalle:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva legal	\$ 7,793,517	7,793,517
Por disposiciones fiscales	1,771	1,771
Para readquisición de acciones	192,258	192,258
Total	\$ 7,987,546	7,987,546

Las acciones de la sociedad son nominativas, ordinarias y de capital.

A continuación se presenta la composición accionaria a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Identificación	Accionista	Acciones ordinarias	Participación
900796398	Advanced Capital International Ltd	12,650,557	93.25%
1763157	Adcap Holdings Ltd	186,426	1.37%
1818681	Adcap Holdings Argentina Ltd	186,425	1.37%
33-1228313	Adcap Holdngs LLC	54,246	0.40%
1531841	Adcap Securities Ltd	488,215	3.60%
Total acciones en circulación		13,565,869	100%

Nota 18. Ingreso de actividades ordinarias

A continuación el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Comisiones y Honorarios				
Contrato de comisión (a)	\$ 408,034	556,899	85,031	187,415
Contrato de colocación de títulos	131,333	206,313	45,370	82,275
Administración de fondos de inversión	1,837,453	2,030,547	675,375	722,275
Contrato de corresponsalía (b)	326,034	488,910	166,013	328,221
Asesorías (c)	372,524	661,918	135,524	(64,213)
Total	\$ 3,075,378	3,944,587	1,107,312	1,255,973
Ingresos financieros y valoración de inversiones				
Utilidad en venta de inversiones	1,638,589	1,914,269	688,411	812,601
Valoración de Inversiones (c)	3,050,911	1,593,000	2,506,536	431,966
Pérdida operaciones de mercado monetario	(59,182)	(180,806)	(7,810)	(56,587)
Perdida en derivados	(38,021)	(22,478)	-	(32,879)
Utilidad intermediación mercado cambiario	50,887	39,331	8,291	55,538
Total	\$ 4,643,184	3,343,315	3,195,428	1,210,639
Ingreso por servicios				
Administración de fondos de inversión	95,622	133,067	21,323	41,093
Total	\$ 95,622	133,067	21,323	41,093
Total Ingresos actividades ordinarias	\$ 7,814,184	7,420,969	4,324,063	2,507,705

- (a) La disminución en el ingreso por contrato de comisión se da por la estrategia que implementó la sociedad en disminuir operaciones de posición propia y fortalecer las asesorías en el mercado de capitales.
- (b) Los ingresos por concepto de corresponsalía se vieron afectados con una disminución del 33% en comparación con el mismo periodo del 2019, esto debido principalmente a la disminución en la facturación del producto que depende directamente de las operaciones con clientes ya que muchos disminuyeron sus inversiones en este producto o bien disminuyeron sus posiciones activas. Por su parte el contrato de RIA establecido con ADCAP ASSET MANAGEMENT ha presentado un aumento del 5%, ello debido a que este producto es un contrato de valor fijo que depende casi en su totalidad del valor de la TRM.

Producto / Tercero	2020	2019	Variación
Corresponsalía	\$ 326,034	488,910,461	(33%)
Adcap Asset Management. LLC	24,571	23,461,644	5%
Adcap Securities, LLC	301,463	465,448,818	(35%)

- (c) Corresponde a asesorías de mercado de valores y mercado de capitales, la disminución en el año 2020 con respecto al año 2019 se da por una asesoría prestada en 2019 a Adcap Securities Uruguay Agente de Valores por valor de \$150,163.
- (d) La variación de esta cuenta se da por el reconocimiento de la valoración de las acciones de la bolsa de Valores de Colombia a precios de mercado, las cuales se tenían registradas como obligatorias y que fueron vendidas el 29 de julio de 2020, adicional se realizó la reclasificación de la valoración patrimonial de dichas acciones registradas en el ORI (Otro resultado integral). Ver movimiento de inversiones obligatorias Nota 6.

Nota 19. Participaciones

A continuación el detalle de las participaciones:

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Participaciones salario integral y ordinario	\$ 623,668	467,094	406,703	69,165
Total	\$ 623,668	467,094	406,703	69,165

Las variación de esta cuenta se presenta por las comisiones otorgadas a la fuerza comercial por el cumplimiento de metas la cual es liquidada por la sociedad, hasta septiembre de 2019 su liquidación era de forma mensual y a partir del mes de julio del año 2020 su liquidación es trimestral, adicionalmente se le cancelo al Gerente de Fondos un bono por retiro por valor de \$100,000.

Nota 20. Servicios

A continuación el detalle de los servicios:

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
De intermediación BVC (a)	\$ 189,040	208,864	59,283	62,337
De administración de valores (b)	151,795	91,203	23,759	27,541
De información	21,088	22,092	7,308	6,648
Otros servicios (c)	57,607	268,546	19,697	91,823
De Infraestructura de comunicaciones	225,557	236,132	73,105	64,232
De Bloomberg	155,965	126,633	69,925	37,492
De telecomunicaciones	34,578	34,091	11,367	10,554
Total	\$ 835,630	987,561	264,444	300,627

- (a) Corresponde a pagos por los servicios transacciones de intermediación de la Bolsa de Valores de Colombia, a los depósitos de valores y custodios de información del mercado de valores.
- (b) El incremento en esta cuenta corresponden a los gastos de Subclearing que son pagados a Perching por valor de USD 7.000 mensual los cuales fueron cancelados hasta el mes de marzo de 2020 por valor de \$77,930; para el año 2019 se encontraban registrados en el rublo "Otros servicios".
- (c) La disminución de esta cuenta en el 2020 con respecto al 2019 se da por la reclasificación de los gastos Subclearing que son pagados a Perching por valor de USD 7.000 a la cuenta de Administración de valores.

Nota 21. Otros ingresos operativos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operativos:

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Otras recuperaciones (a)	\$ 131,514	6,391	61,892	6,320
Recuperación por incapacidades	-	2,286	-	1
Recuperación costos y gastos fijos	16,914	14,650	-	240
Total	\$ 148,428	23,327	61,892	6,561

- (a) Las otras recuperaciones corresponden a: terminación contrato oficina Medellín NIF 16 \$23,828; venta de activos fijos por valor de \$6,040; Proceso Madiautos \$67,748 y recuperación saldos a favor \$33,898.

Nota 22. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Beneficios a empleados (a)	\$ 5,295,907	5,190,175	1,749,262	1,835,555
Honorarios (b)	554,191	584,152	215,024	153,520
Diversos (c)	630,177	794,181	258,843	250,495
Arrendamientos (d)	54,174	214,951	16,851	25,881
Comisiones	887	9,759	536	9,463
Seguros	271,780	262,299	84,969	88,823
Contribuciones, afiliaciones	192,105	246,518	58,882	80,628
Impuestos y tasas	46,617	68,621	20,615	20,185
Depreciación propiedades y equipos	56,811	58,814	23,710	16,412
Mantenimiento y reparaciones	24,587	20,677	21,275	3,590
Depreciación PPE por derechos de uso (d)	324,609	305,042	121,546	114,391
Depreciación bienes de uso - vehículos	34,534	15,348	11,511	11,511
Mejoras a propiedades ajenas (e)	96,901	360,403	39,967	136,611
Amortización de activos intangibles	179,340	103,541	56,878	35,849
Legales	10,853	25,311	8,135	771
Adecuación e Instalación	1,660	11,541	1,666	(547)
Total	\$ 7,775,133	8,271,333	2,689,670	2,783,138

(a) A continuación se detalla la información correspondiente a beneficios a empleados:

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Sueldos	\$ 3,814,752	3,716,297	1,248,027	1,327,848
Seguridad social	777,080	836,955	264,702	278,372
Prestaciones sociales	483,919	503,141	156,923	162,512
Auxilio monetario vivienda y salud	8,884	11,040	-	6,751
Auxilio movilización	39,037	15,763	20,871	7,403
Dotación a empleados	5,620	8,065	1,880	3,946
Capacitación al personal	6,437	10,986	-	7,262
Otros beneficios a empleados	62,465	69,047	19,178	25,223
Beneficios por retiro (1)	97,713	18,881	37,682	16,238
Total beneficios a empleados	\$ 5,295,907	5,190,175	1,749,262	1,835,555

(1) La variación de esta cuenta se da por valores cancelados a funcionarios como bonificación por retiro.

(b) A continuación se detalla la información correspondiente a gastos de honorarios:

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Junta directiva	\$ 28,156	13,250	4,969	9,937
Revisoría fiscal y auditoría externa	132,132	114,317	46,378	44,741
Asesorías Jurídicas	155,578	89,408	81,628	30,002
Asistencia técnica	195,021	229,623	65,777	57,380
Diversos (1)	43,304	137,555	16,272	11,460
Total honorarios	\$ 554,191	584,152	215,024	153,520

(1) La disminución en esta cuenta se da porque para el año 2019 se realizaron asesorías en Gestión Humana por valor de \$44,325 y consultorías Gerenciales por valor de \$43,200

(c) A continuación se detalla la información correspondiente a gastos diversos

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 1,467	2,279	396	389
Publicidad y propaganda	84	20,262	-	8,336
Relaciones públicas	30,074	75,607	10,724	36,834
Acueducto y alcantarillado	1,182	2,075	280	969
Energía eléctrica	42,679	53,027	14,551	18,380
Gastos de viaje	21,412	126,263	3,539	37,578
Transporte	-	8,086	-	920
Útiles y papelería	3,017	11,831	-	2,384
Publicaciones y suscripciones	73,520	33,339	31,803	4,877
Calificación de riesgos	14,815	14,309	4,959	4,809
Correo, portes y telegramas	3,589	6,493	623	2,109
Administración inmuebles	76,141	91,206	25,510	24,382
Otros servicios	48,429	60,910	15,856	15,726
Bodegaje	14,336	29,624	4,848	12,564
Outsourcing mensajería	-	3,142	-	-
Elementos de aseo y cafetería	11,822	26,550	2,920	6,697
Taxis y buses	3,332	14,319	638	2,647
Parqueaderos	930	64	-	11
Iva por gastos comunes	211,479	195,743	84,845	63,802
Procesamiento nomina	21,870	17,634	7,350	7,081
Otras provisiones	50,000	-	50,000	-
Otros gastos	-	1,418	-	-
Total honorarios	\$ 630,177	794,181	258,843	250,495

(d) Corresponden a pagos realizados por arrendamiento de equipos de cómputo a corte septiembre 30 de 2020 y 2019 por valor de \$58,007 y \$47,453, arrendamiento equipos de

oficina a septiembre 30 de 2019 por valor de \$211 y al arriendo de las oficinas por valor de \$6,721 y \$156,733 respectivamente.

- (e) La depreciación de propiedad planta y equipo por derechos de uso, corresponde a la amortización de los cánones de arrendamiento de las oficinas de Bogotá y Medellín según NIIF 16, su disminución en el año 2020 con respecto al año 2019, se da por la amortización de las mejoras realizadas a la anterior oficina ubicada en el edificio Terpel.
- (f) La variación en las mejoras a propiedades ajenas corresponden a la terminación de unas remodelaciones de las oficinas de Bogotá las cuales terminaron en diciembre de 2019

Nota 23. Gasto por impuesto

De acuerdo con lo establecido en la Ley de crecimiento económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto de renta para los años 2020, 2021 y 2022 es del 32%, 31% y 30%, respectivamente.

Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para los años 2020 y 3% para los años 2021 y 2022.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1.5% del patrimonio fiscal de la Compañía en el último día del año gravable inmediatamente anterior para el 2019 y el 0.5% para el 2020.

Para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020 y 2019, la liquidación del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía se determinó por el sistema especial de renta presuntiva, dado que la Compañía ha venido presentando pérdidas contables y fiscales, por consiguiente, la liquidación del impuesto es la siguiente:

Concepto	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Patrimonio Fiscal 2019 - 2018	\$ 10,479,684	14,076,983	10,479,684	14,076,983
Renta presuntiva 0.5% 1,5%	52,398	211,155	52,398	211,155
Impuestos de Renta - corriente	12,582	69,681	12,582	69,681
Impuesto diferido	-	-	-	-
Total impuesto a las ganancias del año	12,582	69,681	12,582	69,681
Impuesto contabilizado	12,582	52,261	4,194	17,421
Tasa impositiva del periodo	32%	33%	32%	33%

Nota 24. Ganancia neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Ganancia neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial	(1,524,663)	(15,483)	(1,549,134)	42,719
Total otro resultado integral	(1,524,663)	(15,483)	(1,549,134)	42,719

Tratándose de títulos y/o valores participativos de carácter obligatorio o voluntario, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde a la Comisionista se contabiliza en la respectiva cuenta de

Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Ver movimiento de inversiones obligatorias Nota 6.

Nota 25. Transacciones con partes relacionadas

A continuación relacionan las transacciones con las partes relacionadas

			1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019
ADCAP SECURITIES URUGUAY AGENTE DE VALORES S.A.	Ingreso	Contrato de asesoramiento	\$ -	347,256
	Gasto	Diferencia en cambio y otros	-	1,584
ADCAP SECURITIES LLC	Ingreso	Contrato de corresponsalía	301,463	233,235
	Gasto	-	-	174
ADCAP ASSET MANAGEMENT LLC	Ingreso	Contrato de corresponsalía Ría	24,570	23,462
	Gasto	-	-	-
ADVANCE CAPITAL INTERNATIONAL LTD	Balance Fiduciario	Transacciones contrato de comisión (saldo a favor)	-	2
ADCAP SECURITIES URUGUAY AGENTE DE VALORES S.A.	Cuentas por cobrar	Comisión Contrato de corresponsalía	114,437	224,280
	Cuentas por pagar		-	-
ADCAP SECURITIES LLC	Cuentas por cobrar	Comisión contrato de corresponsalía	76,803	79,891
	Cuentas por pagar	Cuenta por pagar gastos subclearing	-	23,542

Remuneración al personal gerencial clave:

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Beneficios a empleados	\$ 1,255,261	918,926	535,818	333,443
Total honorarios	\$ 1,251,261	918,926	535,818	333,443

Estos valores corresponden a lo pagado al personal clave de la sociedad como Gerentes, Representantes Legales, presidente y Auditor interno.

Remuneración junta directiva:

	1 de enero a 30 de septiembre de 2020	1 de enero a 30 de septiembre de 2019	1 de julio a 30 de septiembre de 2020	1 de julio a 30 de septiembre de 2019
Honorarios Junta Directiva	\$ 28,156	13,250	4,969	9,937
Total honorarios	\$ 28,156	13,250	4,969	9,937

Los valores revelados en el cuadro anterior son los reconocidos como gasto durante el periodo informado en relación con el personal gerencial clave.

Nota 26. Contingencias

A continuación se detallan las contingencias a septiembre 30 de 2020

- Madiautos:** Acción de protección del consumidor financiero interpuesta ante la SFC, sustentada en una retención indebida de acciones durante la ejecución de un contrato de comisión. El 2 de enero de 2018, AdCap dio contestación a la acción presentada por MADIAUTOS. Posteriormente, por medio del Auto 2018093412-013-000 la SFC resolvió llamar en garantía a la Aseguradora y reconocer personería jurídica al señor Juan Pablo González, apoderado de AdCap para su defensa legal. Sobre el particular, el proceso se encuentra en etapa inicial a la espera que se fije audiencia inicial. A través del Auto con radicado 2018093412-025-000 [EXP. 2018-1593] la SFC fijó fecha para la audiencia inicial, la cual quedó programada para el día 3 de julio de 2019 a las 9:00 am. El día de la fecha, asistió a la audiencia Andrés Cadena [Apoderado judicial de AdCap, poder sustituido] y Fredy Roza como representante legal. En la misma audiencia, el Juez de oficio decreto unas pruebas, la cuales fueron aportadas por AdCap en el tiempo establecido. A través del auto 2018093412 del 12 de julio de 2019, el Juez convocó a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento para el día 13 de agosto de 2019 a las 2.30 pm. El 13 de agosto de 2019 se llevó a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 3473 del Código general del proceso. La Delegataria profirió sentencia de primera instancia, la cual fue apelada por las dos partes del proceso. El 20 de septiembre de 2019 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá admitió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. El despacho advirtió que, debido a la cantidad de recursos que tiene a su cargo, prorrogara el plazo previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso. En segunda instancia, el Tribunal el 26 de agosto de 2020 revoco en su totalidad la sentencia de primera instancia, sin condena en costas. El demandante interpuso recurso extraordinario de casación. Calificación: Posible.
- Tomás Uribe:** Acción de protección del consumidor financiero interpuesta ante la SFC, sustentada en mala asesoría por parte de la Comisionista. El 20 de noviembre de 2018, AdCap dio contestación a la acción interpuesta por Tomás Uribe. El 5 diciembre 2018, el demandante presentó memorial ante la SFC oponiéndose a las excepciones alegadas por AdCap. Posteriormente, la SFC resolvió llamar en garantía a la Aseguradora. El 12 de febrero de 2019, la Aseguradora – La Equidad – dio contestación a la demanda. Se está a la espera de la audiencia inicial. A través del Auto con radicado 2018100043-027-000 [EXP. 2018-1685] la SFC fijó fecha para la audiencia inicial, la cual quedó programada para el día 20 de junio de 2019 a las 2:30 pm.

El día de la fecha, asistió a la audiencia Juan Pablo Gonzalez [Apoderado judicial de AdCap] y Gabriel Rosas como representante legal. En la misma audiencia, el Juez de oficio decreto unas pruebas, la cuales fueron aportadas por AdCap en el tiempo establecido. En primera instancia, el Delegado condenó a AdCap al pago a favor del señor Uribe de la suma de \$212.781.535,26, valor

que deberá ser asumido por parte de la Aseguradora llamada en Garantía. Se interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia que profirió la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales en la audiencia de instrucción y juzgamiento que se celebró el 27 de noviembre de 2019, el cual fue concedido en el efecto devolutivo. La sustentación del recurso se presentó el día 2 de diciembre de 2019. El 6 de febrero de 2020 el Tribunal profirió auto en el que admitió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. El Tribunal Superior del Distrito Judicial deberá proferir sentencia de segunda instancia. El 23 de julio de 2020 el tribunal corrió traslado al apelante por 5 días para la sustentación Calificación: Probable. La sociedad realizó la provisión del deducible por valor de \$50,000 dado el fallo que indica que pagará Seguros la Equidad, Ver Nota. 16 (b).

- **Gabriel Nicoff:** Citación a conciliación de un ex empleado para que se le indemnice por actuaciones de la sociedad comisionista. No hubo conciliación. El 22 de octubre de 2018, se contestó la demanda interpuesta en contra de AdCap, por responsabilidad civil extracontractual. El Juez 16 del Circuito de Bogotá admitió la demanda de responsabilidad civil en contra de AdCap. En la misma, las pretensiones del demandante van encaminadas a obtener por parte de AdCap una indemnización por los perjuicios causados en la presentación de una denuncia penal. A través del auto del 3 de abril de 2019, el Juez convocó a la audiencia inicial, la cual fue programada para el día 23 de julio de 2019 a las 9 am. A la audiencia asistió Jose Gabriel Soto – Representante Legal y Andrés Cadena como apoderado de AdCap.

En la misma, se programó la exhibición de documentos. El día 11 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia de exhibición de documentos, en esta misma se programó la audiencia de instrucción y juzgamiento para el 6 de noviembre de 2019. El día 6 de noviembre el Juez 6 Civil del Circuito dictó sentencia en la que denegó las pretensiones de la demanda; así las cosas el extremo demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá admitió el recurso el 20 de noviembre de 2019 y el 16 de diciembre de 2019 se realizó audiencia en donde confirmó el fallo apelado. El apoderado de la parte demandante, el 19 de diciembre de 2019 allegó memorial solicitando recurso extraordinario de Casación. El 31 de enero de 2020, el proceso llegó a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. Su conocimiento le correspondió al Magistrado Luis Armando Tolosa. El 3 de marzo de 2020 la Corte profirió auto mediante el cual admitió el recurso. La parte demandante deberá presentar demanda en la que sustente el recurso de casación. El 4 de agosto de 2020 el expediente ingresa al despacho puesto que tras de haberse vencido el termino de traslado no hubo pronunciamiento. Calificación: Posible.

- **Edwin Gomez:** Exempleado de la sociedad, que ejercía funciones de mensajería, y cuyo contrato de trabajo fue terminado por mutuo acuerdo, presentó tutela en la cual alegaba que existía nexo entre su estado de salud y la terminación de su contrato laboral con la compañía. El 31 de julio de 2018 se llevó a cabo Audiencia Laboral dentro del proceso que se adelanta con el señor Edwin Gomez Berruecos y se observó lo siguiente:

a) Etapa de Conciliación: La empresa Ad-Cap no presenta propuesta de arreglo de conciliación toda vez que no existe razón para tal efecto, en la medida en que la terminación del contrato de trabajo se efectuó a partir de una transacción donde se le reconoció al trabajador una bonificación para su salida.

b) Saneamiento: No existe ningún vicio de forma que debiera ser saneado.

c) Decisión de Excepciones Previas: De nuestra parte se presentaron Excepciones de Merito, por tanto esta fase se supera. El 10 de octubre de 2019, el Juez profirió un auto por medio del cual fijo audiencia de instrucción y juzgamiento para el 30 de enero de 2020 a las 9 am, cuyo resultado en primera instancia fue del 100% a favor de Adcap Colombia S.A., lo anterior indica que la sociedad fue absuelta de todas las pretensiones. Sin perjuicio de lo anterior la parte demandante interpuso recurso de apelación por lo cual se surtirá una segunda instancia ante el Tribunal Superior de Medellín. Calificación: Remota.

- **Adriana Restrepo:** Se recibió una demanda de Adriana Restrepo, una exempleada de AdCap, que solicita que lo que se le pagó como bonificaciones en su momento, sea reconocido como parte del salario, y no como una bonificación que no constituye salario. Para la defensa de este caso se contrató al abogado laboralista Carlos Sánchez.

La demanda se contestó oportunamente el martes 20 de marzo de 2018. El pasado 7 de mayo de 2019 el juzgado laboral fijo fecha de 22 de julio 2019 a la 1:30 pm para llevar a cabo audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio, y de ser posible trámite y juzgamiento, a esta fueron citados como testigos Jorge Ivan Abreo Garcia, Catherine Camargo e Isabel Castaño. En la audiencia inicial, el Juez, en atención a la intención conciliatoria de las partes, llevó a cabo solo las excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio, y dejó pendiente para la próxima audiencia el 27 enero de 2021, el trámite conciliatorio, el decreto de pruebas y la decisión final. Por medio del Oficio 435 el Juez Décimo Laboral del Circuito de Medellín dentro del proceso adelantado por la señora Adriana Restrepo contra AdCap Colombia S.A., requirió a AdCap Colombia S.A., para que allegara al juzgado información, la cual fue entregada en los tiempos establecidos. Calificación: Posible

- **Francisco Javier Eljach Movilla:** Se recibió una demanda de Francisco Javier Eljach, una expleado de AdCap, quien solicita reconocimientos de prestaciones sociales dejadas de pagar por la comisionista de bolsa. El 8 de agosto de 2016 se contestó la demanda, fallo de primera instancia del Juzgado (8) Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla: el despacho consideró que las bonificaciones entregadas, durante el período comprendido entre marzo de 2012 y abril de 2013, si constituyen factor salarial. Conforme a lo anterior, en fallo de segunda instancia se decidió revocar el numeral 4° de la sentencia de primera instancia correspondiente al pago de la sanción.

El Apoderado de la parte demandante presentó recurso de Casación, razón por la cual hasta que no se decida del recurso la sentencia de segunda instancia no está en firme, en este sentido, aún no se puede adelantar el pago de la condena hasta que no sea revisado y decidido por la Corte Suprema de Justicia. Calificación: Posible

- **Andrés Uribe:** Radicada en Juzgado 41 Civil Circuito. Admitida la demanda el 23.09.2016. Pendiente audiencia de conciliación. 23,08,2017 Se logró la notificación mediante aviso al demandado, luego de haber reformado la demanda, con el propósito de alinearla con el caso adelantado contra Francisco Potes. Está en términos de traslado al demandado. 20.09.17 Andrés Uribe por conducto de apoderado, contestó la demanda, propuso excepciones previas e interpuso demanda de reconvencción (comúnmente entendida como contra demanda. AdCap tiene plazo para contestar la demanda de reconvencción y pronunciarse sobre las excepciones hasta el 24 de noviembre. En la reconvencción, el señor Cajiao argumenta que al haber AdCap tomado las acciones de Interbolsa cuando asumió la operación en su lugar, no solo recibió los \$223.068.958 que se reclaman en la demanda, sino un excedente de \$108.173.982 que deben ser reintegrados a él, junto con intereses moratorios desde el 8 de noviembre de 2012; igualmente solicita reconocimiento de perjuicios por afectación a su buen nombre por reportes a CIFIN.

La citación para esta audiencia tendrá lugar el 31 de mayo de 2018. Se llevó acabo la audiencia en donde se surtió la etapa conciliatoria sin éxito y el interrogatorio de parte. En la misma se programó audiencia para testigos para el próximo 29 del mes de agosto de 2018. En Oct 3, 2018. Se expide sentencia en primera instancia favorable para AdCap y Avinsas. Oct 8, 2018. La parte demandada interpuso recurso de apelación dentro del tiempo establecido para ello. En ese sentido, a través del auto del 16 de octubre de 2018, notificado el 17 del mismo mes y año, el Juez admistió el recurso en el efecto devolutivo. En aplicación del Decreto Legislativo 806 de 2020, la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá corrió traslado al apelante (Andrés Uribe Cajiao) para que sustentara su recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia, favorable a nuestros intereses. Presentado el recurso, presentamos en forma oportuna la oposición a su prosperidad, en donde reiteramos los argumentos expuestos a lo largo del proceso y defendimos la posición adoptada por la juez de primer grado. Mediante sentencia de segunda instancia, la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá confirmó en su integridad la sentencia de primera instancia, siendo favorable a nuestros intereses. Por consiguiente, debemos esperar que regrese al juzgado de origen para el cobro de las sumas a favor de Ad-Cap. Calificación Remota.

- **Milena Garzón.** El 14 de septiembre de 2020 AdCap fue notificado de una demanda especial de acoso laboral en su contra, por un presunto acoso laboral que sufrió la ex empleada por parte de un funcionario de la Compañía. El 28 de septiembre de 2020, dentro de los tiempos establecidos, AdCap dio contestación a la Demanda. El 23 de octubre de 2020 el Juez cito a primera audiencia del proceso para el día 15 de enero de 2021. Calificación Remota.
- **Lucila Castañeda.** El 31 de julio de 2020 AdCap fue notificado de una demanda civil contractual en su contra, por la realización de presuntas operaciones por cuenta de la demandante, en el año 2012, por fuera de su perfil de riesgo. El 1 de septiembre de 2020 AdCap dio contestación de la demanda. El 21 de septiembre de 2020 la demanda y su contestación y llamamiento en garantía entro al Despacho. Calificación Remota.

Nota 27. Aprobación de los estados financieros

El 19 de octubre de 2020, la administración autorizó y realizó la transmisión de los estados financieros a corte 30 de septiembre de 2020, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota 28. Eventos Posteriores

El 27 de octubre de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 0938 de 2020, aprobó la cesión de activos y contratos por parte de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a favor de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A. y Alianza Fiduciaria S.A. Los activos y pasivos que se cederán corresponden a los Fondos de Inversión Colectiva activos, la cuenta Ómnibus, los portafolios de renta fija y renta variable local, los contratos de asesoría en el Mercado de Capitales y los contratos de corresponsalía. Adicionalmente, la cesión le permitirá a AdCap materializar la decisión estratégica adoptada por la entidad, consistente en su salida ordenada del mercado de valores, mediante el desmonte de sus actividades como intermediario de valores o de la venta de su licencia a terceros. Producto de la cesión, la Comisionista disminuye sus activos y pasivos administrados de terceros en el 91,63% y 99,95% respectivamente, así como, sus ingresos operacionales en un 40%.